



Andamios. Revista de Investigación

Social

ISSN: 1870-0063

revistaandamios@uacm.edu.mx

Universidad Autónoma de la Ciudad de

México

México

Cano Silva, Octavio

Sobre el autoconocimiento del léxico del español de México. Epítome

Andamios. Revista de Investigación Social, vol. 11, núm. 26, septiembre-diciembre, 2014,

pp. 91-118

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62841544005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

SOBRE EL AUTOCONOCIMIENTO DEL LÉXICO DEL ESPAÑOL DE MÉXICO. EPÍTOME

Octavio Cano Silva*

RESUMEN. En el artículo se aborda el tema del conocimiento del léxico del español de México a través de algunos tipos de diccionarios que lo registran. Se hace un repaso histórico que retoma el impacto del español en los autóctonos y algunas observaciones sobre la influencia de la norma castellana, como norma rectora, en el español de México. Además, se ofrecen puntos de análisis para el conocimiento de lo privativo y se analizan las tendencias teóricas de la lexicografía actual respecto al registro del español mexicano.

PALABRAS CLAVE. Lexicografía, dialectal, integral, mexicanismos, cultura.

DESVENTAJA DE LA FALTA DE REGISTRO DEL LÉXICO DEL ESPAÑOL DE MÉXICO



s una desventaja, en todos los ámbitos, que una entidad racional desconozca lo que la distingue como un ser individual y diferente. No saber las características propias es algo parecido a no haberse visto en un espejo antes de una cita importante e imaginar que todo en el aspecto es un conjunto de cualidades o que todo es defecto. De la misma forma, no saber los rasgos propios de nuestra manifestación lingüística, frente a la de otras comunidades con la misma lengua —pues sólo en lo similar se encuentran las diferencias—, puede dar lugar a la idea de poseer las mejores cualidades: un hablar propio, eficiente, correcto y

* Investigador becario del Departamento de Lingüística General de la Universidad de Barcelona. Dirección electrónica: octavilus@yahoo.com

(en ese imaginario) mejor que el de otros; o la idea de que todo es defecto: tener rasgos imprecisos e incorrectos, acaso construidos por reconocidos defectos culturales.

Supongamos que queremos saber cómo lucimos a través de la persona con la que nos hemos reunido, pero ésta no nos da información puntual al respecto. Nuestra imagen frente a ese otro se verá descrita entonces por los supuestos que alcancemos a dilucidar: la interpretación de las miradas (si se dirigen a tal o cual parte de nuestro cuerpo), de los gestos, de los movimientos corporales, etcétera. Asimismo, tampoco será posible conocer a ciencia cierta la razón de cada una de las actitudes de esa persona ni podremos descartar lo que no tenga relación con las respuestas que buscamos, sin antes haberlas encontrado nosotros mismos. Este conocimiento influye de manera determinante en nuestro ánimo y en la relación que se establezca con el que tenemos delante. Hasta aquí podemos decir que el espejo no es un otro, sino el simple conocimiento de nuestro aspecto.

Esta falta de certeza o esclarecimiento de sí mismo frente a lo otro puede conducir, por tanto, a un discurso endémico a causa del desconocimiento de no saber lo que no es propio. Esto, en el ámbito lingüístico, promueve la idea de las dicotomías correcto/incorrecto, mejor/peor. Juan Manuel Hernández Campoy, cita lo siguiente:

A muchos hablantes se les hace creer que no saben hablar su propia lengua correctamente. Sin embargo, según Andersson y Trudgill (1990), los hablantes hablan su lengua materna perfectamente, y lo que tradicionalmente se ha concebido como un problema de “correcto” o “incorrecto” simplemente es una cuestión de diferencias dialectales y actitudes sociales frente al prestigio de éstas: “en nuestra opinión, es muy triste que a millones de personas se les impida expresarse con la sincera pero errónea creencia de que no saben hablar su propia lengua correctamente” (Hernández Campoy, 2004).

En México, sin el mencionado reflejo, se puede llegar a pensar que todo en el aspecto es un defecto, o sea, que el español de México es vulgar,

grosero, guasón, folklórico (“extravagante”, “muy peculiar”), sexual e incorrecto.¹ No existe la idea de que los gestos del otro, los hablantes de otras comunidades lingüísticas y que se interpretan desde las academias o la Fundéu,² no lo describen claramente sino que sólo aumentan los supuestos al privilegiar una norma sobre las otras. Por ejemplo, se leen en el *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD) las siguientes soluciones:

Aunque en amplias zonas de América se emplea a menudo el extranjerismo crudo, con su grafía y pronunciación originarias (*garage*, pron. [garáʒ]), *no hay razón para que esta palabra quede excluida del proceso de adaptación* seguido por las voces francesas terminadas en *-age* que se han incorporado al español, y que se han adaptado siempre con la terminación *-aje* (pron. [áje]): *bagaje, rebaje, menaje, etcétera*” (s. v. *garaje*. Las cursivas son mías).

Aunque entre los hispanohablantes está extendida la pronunciación inglesa [géɪ], en español se recomienda adecuar la pronunciación a la grafía y decir [gái]. Su plural debe ser *gais* (y no *gays*). (s. v. *gay*. Las cursivas son mías) (DPD).

En ambos casos se establece que es mejor la pronunciación del español de España. Los mexicanos decimos siempre [garáʒ] y [gái]. En cambio, en España la idea (el imaginario sobre la propia imagen) es la de poseer sólo cualidades.

¹ Es significativo el artículo de CNN México titulado “El ‘español mexicano’ es sexista, machista, alburero y querendón”, elaborado con motivo de la presentación del *Diccionario de mexicanismos* de la Academia Mexicana de la Lengua (AML). En él se puede leer lo siguiente: “Una de las palabras con mayor número de acepciones, —casi 250—, es *pene*, lo que según la AML, ejemplifica el carácter sexista de la lengua, mientras que para *vagina* hay no más de 30 denominaciones, lo que para los académicos ilustra la tendencia machista” (Zapata, 2010). Véanse también Company (2011a y 2011b).

² El autor se refiere aquí a la Fundación del español urgente, fundada en 2005, patrocinada por el Banco Bilbao Vizcaya (BBVA) y asesorada por la Real Academia Española (RAE). Tiene su propio sitio web: www.fundeu.es. [Nota del editor].

LA NORMA FUENTE

El prestigio histórico del español en México

La historia del país marca una constante disociación de los mestizos con lo indígena. Desde el siglo XVI, se marca la diferencia entre el indígena que “habla cristiano” (el ladino), y el que no lo habla; entre el mezclado y el no mezclado, entre el criollo y el mestizo, más adelante —como en casi todas las sociedades— entre el que tiene tierras y el que no las tiene, entre el urbano y el rural y, de forma más geográfica, entre el capitalino y el provinciano. Por ejemplo, la voz *chilango* denomina al que es “originario de la ciudad de México, que pertenece a esta ciudad o se relaciona con ella” (DEM 2010). En los últimos años, como una defensa de los propios capitalinos a los ataques de los provincianos (baste ver los ejemplos que incluye el *Diccionario del español de México* (DEM) en la definición para comprender la fama del chilango: “¡Cómo son neuróticos los *chilangos*!”, *una actitud chilanga*), el vocablo empieza a denominar de forma peyorativa a los provincianos que se han asentado en el Distrito Federal.

A pesar de tener el mismo aspecto físico los indígenas y el resto de los mexicanos, se han venido marcando diferencias sociales que indudablemente se reflejan en el plano sociolingüístico. En el siglo XVI:

Se originaron así dos grupos sociales diferenciados: el de los hijos de legítimo matrimonio que fueron llamados españoles, criollos o americanos; y el de los ilegítimos que merecieron el calificativo de mestizos [...]. Ello quiere decir que la separación entre los híbridos denominados criollos y los llamados mestizos tuvo una raíz fundamentalmente cultural y no biológica. Mientras los criollos eran híbridos encauzados por los canales de la cultura occidental, bajo el amparo y potestad del padre europeo, los mestizos eran los mismos híbridos retenidos por la madre nativa y ganados para la cultura indígena (Aguirre, 1972 *apud* Lara, 2008).

Desde entonces, la lengua española ha sido la meta del que quiere cambiar su condición:

El mestizaje español/indio, por su parte, habrá obligado a las madres indias a preferir la lengua española para sus hijos, a los que tratarían de integrar a la sociedad novohispana, en vez de reabsorberlos en la comunidad indígena, que probablemente los rechazara. Dice Mörner: “Las indias tenían otro particular estímulo para unirse con los foráneos, aun prefiriéndoles a hombres de su propia raza. Los hijos con los advenedizos quedarían exentos de tributos y otras cargas propias de los indios y gozarían de mayor reputación social” [...]. Así, el español se convirtió en la lengua de la creciente población mestiza (Lara, 2008: 322).

Desde su adquisición por parte de los indígenas, el español estuvo marcado como lengua de prestigio y de disociación con los discriminados: “Conforme aumentaba el número de mestizos, se les fue limitando sus derechos: en 1549 no podían recibir encomiendas; en 1570 no podían ser protectores de indios, notarios, ni caciques, ni vivir entre los indios; en 1643 no podían ser soldados; prácticamente se les excluyó de las ordenes sacerdotales, por ilegítimos” (Mörner, *Race mixture apud* Lara, 2008: 318).

Era necesario y conveniente aprender la lengua española aunque subsistieran las lenguas indígenas e incluso los españoles las hablaran para poder comerciar:

[...] la constante y rápida caída demográfica indígena debe haber sido un elemento que tomaba cada vez más peso en los alegatos, sobre todo del clero secular, por obligar a los indios a aprender español y contrariar el apoyo misionero a la expansión del náhuatl y, en general, al respeto de las lenguas amerindias. A ello hay que agregar como factor determinante el crecimiento de la población mestiza y mulata, para la cual el español era ya su lengua materna y la *más conveniente a su subsistencia*. (Lara, 2008: 321. Las cursivas son mías).

La lengua española para los indígenas ha sido un instrumento de subsistencia y, como tal, una lengua meta y de prestigio. Para los mexicanos existe un Otro que es el indio³ y un otro que es España. Esa es nuestra historia. En esas fuerzas nos hemos venido moviendo para asociarnos o disociarnos lingüísticamente. Además, existen también las lenguas extranjeras, un otro absoluto y poco tratado por la educación en México,⁴ imbuida en la tarea de aprender “correctamente” la lengua española.

La norma de corrección, aquella que inclina la balanza en una discusión lingüística, aún viene de España (Real Academia Española (RAE), Fundéu) y a ella recurren la mayoría de los mexicanos. Si la norma mexicana se pone en constante duda, las normas de los otros países americanos no prescriben ninguna corrección. Lope Blanch lo explica de la siguiente manera: “Un mexicano, por ejemplo, podrá aceptar que el uso de *banqueta* debería subordinarse al castellano *acera*, pero nunca aceptaría desterrar su regionalismo en beneficio del sudamericano *vereda*. Y viceversa” (Lope Blanch, 1986: 28). Los hispanohablantes de América central y América del sur son un otro puesto al margen en el reconocimiento de lo correcto, pero son un otro indiscutible del que se reconoce una norma lingüística diferente.

Tres reforzadores del prestigio actual del español de España en México

La RAE, la tendencia al habla correcta y la religión son elementos socio-lingüísticos reforzadores de la idea del español castellano como lengua meta o norma de corrección.

³ Según el INEGI (2010), en México hay más de 6.5 millones de hablantes de lenguas indígenas.

⁴ Según Consulta Mitofsky (2007), 1 de cada 10 mexicanos habla una lengua extranjera (<http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloid=319000>. Última visita: 11-09-2013), a diferencia de lo que sucede en Europa en donde según un estudio del año 2012, algo más de la mitad de los europeos (54%) son capaces de mantener una conversación por lo menos en otra lengua, una cuarta parte (25%) saben hablar como mínimo otras dos lenguas y uno de cada diez (10%) hablan un mínimo de tres. Casi todos los encuestados de Luxemburgo (98%), Letonia (95%), los Países Bajos (94 %), Malta (93 %), Eslovenia y Lituania (92% cada uno), y Suecia (91 %) declaran poder hablar por lo menos otra lengua además de la materna (Eurobarómetro especial, 2012).

La RAE y los diccionarios mexicanos

Desde el siglo XVI, como ahora, los hablantes en tierra mexicana buscan la corrección, el buen hablar. Desde entonces la realización reconocida como la más lucida era la del habla toledana:

No hacía falta que predominaran los pobladores castellanos para que se impusiera la normatividad toledana, ni que fueran ellos quienes ocuparan los más altos cargos del gobierno virreinal. Basta con que los andaluces hayan reconocido un valor mayor a la normatividad castellana para que, ellos mismos, fueran derrotando poco a poco sus propias normas implícitas tendenciales (Lara, 2008: 348).

Luego, en el siglo XVIII, con la aparición de la RAE como rectora del español, se reafirmó la norma castellana como sinónimo de la lengua correcta. En la “Guía breve” del *Índice de mexicanismos* (IM) de la Academia Mexicana de la Lengua (AML), Gabriel Zaid expone *grosso modo* la historia sobre el registro del español en México. Menciona que, por lo menos en las obras del IM (véase AML, 2000: 7-15) la primera lista de mexicanismos la compiló el novohispano Francisco Javier Gamboa (1717-1794), contaba con 171 palabras.⁵ Luego, en 1831, como un apéndice a la primera edición completa de *El Periquillo sarniento*, aparece el “Pequeño vocabulario de las voces provinciales o de origen mexicano usadas en esta obra”, con 112 vocablos.

En el siglo XIX, indica Zaid, las listas de mexicanismos empezaron a multiplicarse. La AML, fundada en 1875, a través de Joaquín García Icazbalceta (1825-1894), primer secretario y tercer director de la Academia, publica, en el tomo tercero de las *Memorias* (1886), una lista de 569 enmiendas y adiciones al *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE), algunas voces del español general y otras, mexicanismos. En 1892, García Icazbalceta empezó a organizar sus papeletas para un *Vocabulario de mexicanismos* que avanzó hasta la g antes de su muerte.

⁵ “De la significación de algunas voces obscuras, usadas en los minerales de Nueva España”, en *Comentarios a las ordenanzas de minas* (AML, 2000).

Medio siglo después, Francisco Javier Santamaría (1886-1963) publicó el *Diccionario de Americanismos* (1942) y, al ser nombrado miembro de número de la Academia, amplió y completó el trabajo de García Icazbalceta, en homenaje a su memoria. Su *Diccionario de mexicanismos*, publicado en 1959, contenía 30,420 voces, de las cuales 2,227 correspondían al *Vocabulario* de su antecesor.

A finales del siglo xx, concluye Gabriel Zaid, la Academia Mexicana, a través de su director José Luis Martínez, propuso en el VIII Congreso de Academias celebrado en Lima (1980) que cada una de ellas revisara lo correspondiente a su país para mejorar el *DRAE*, pero no es sino hasta la vigésima primera edición (1992) que aporta más de seiscientas enmiendas y adiciones a éste. No obstante, se adoptó la idea de trabajar a largo plazo sobre un nuevo diccionario de mexicanismos. La primera entrega ha sido el ím, base del proyecto para elaborar un diccionario de mexicanismos.

El buen hablar

Hoy en día, los mexicanos siguen buscando el habla correcta. Así lo demuestra, en un breve pero muy revelador estudio, José G. Moreno de Alba (2003). El lingüista mexicano concluye que:

1. Aunque buena parte de los hispanohablantes mexicanos no posee la virtud de escribir con corrección ni de hablar con claridad y precisión, no por ello dejan de reconocer que les convendría hacerlo y no son pocos los que incluso se muestran preocupados por sus incorrecciones lingüísticas [...]. Les preocupa más [...] a las mujeres que a los hombres, a los jóvenes que a los adultos, a los que no cuentan con estudios universitarios que a los que sí estudiaron una carrera [...].
2. La calidad del español mexicano se sitúa entre bueno y regular. Pocos [...] lo juzga [sic] muy bueno y muy pocos (4 de 100) lo consideran malo [...]. Se muestran más severos [...] los jóvenes que los adultos y, explicablemente, los que estudiaron en la universidad que los que no asistieron a ella [...].
3. El valor simbólico, en cierta medida nacionalista, de la lengua española cuenta con mayor reconocimiento de parte

de las mujeres que de los hombres, de los adultos que de los jóvenes [...].

4. Aunque se reconoce cierto valor simbólico de la lengua española, no puede ésta colocarse a la altura que, en ese sentido, tienen otros símbolos indiscutibles, como la bandera o el himno nacional [...].

5. La mayoría (62 %) de los sujetos que entrevisté opinó que el gobierno está obligado a atender la enseñanza de la lengua española, a promover su estudio y vigilar su empleo. No fueron pocos (32%) los que opinaron que todo ello era conveniente pero no obligatorio que lo hiciera el gobierno. Sólo unos cuantos (el 6% restante) cree que esas tareas no son competencia del Estado. Muy probablemente los que afirmaron que ven conveniente (pero no obligatorio) que el gobierno se encargue de estos asuntos, se referían sobre todo a lo que tiene que ver con la vigilancia en el empleo de la lengua, que algunos consideran en alguna forma una limitación a la libertad de expresión. *Creo que todos los mexicanos, por lo contrario, opinan que la enseñanza del español es, ni más ni menos, una responsabilidad que debe asumir el gobierno y no sólo una de tantas acciones convenientes pero no precisamente obligatorias* (Moreno de Alba, 2003: 89-95. Las cursivas son mías).

Lo religioso

Además de que los mexicanos encuentran en los documentos de la RAE las respuestas a esta arraigada tendencia a la corrección lingüística, existe otro elemento que, por lo menos en los últimos cincuenta años, ha venido estableciendo la norma de corrección y, por supuesto, el prestigio, en el habla castellana: la religión católica. En el aspecto religioso, el catolicismo ha ido asociado al habla castellana.

En la década de los ochenta aparecieron Biblias transcritas a un español no castellano que tenían como fin la evangelización de las zonas rurales de Hispanoamérica. No obstante, los pronombres, *vos* y *vosotros*, el imperativo terminado en *d* y la conjugación castellana de la segunda

persona del plural continuaron en el discurso litúrgico católico. Sólo hace pocos años, en el 2008, la Congregación del Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos aprobó, a petición de los obispos mexicanos, que se usara el *ustedes* y no el *vosotros*. Esto se hizo extensivo a toda Latinoamérica en 2010; sin embargo, las Conferencias Episcopales de Colombia y de Chile han decidido continuar con la forma *vosotros*.

TRES TIPOS DE REGISTRO DEL LÉXICO PROPIO

En noviembre de 2010, la AML presentó el *Diccionario de mexicanismos* (*DM*). En su Introducción, Concepción Company, directora del proyecto, afirma lo siguiente:

Por *mexicanismo* debe entenderse el conjunto de voces, locuciones, expresiones y acepciones caracterizadoras del habla de México, que distancian la variante mexicana respecto del español peninsular, concretamente, de su variedad castellana. Para efectos de este diccionario, mexicanismos son las voces, simples y complejas, las expresiones lexicalizadas y las acepciones que caracterizan la lengua, popular o culta, o ambas, de este país, fundamentalmente, en la variedad o las variedades urbanas del Altiplano Central de México (*DM* 2010: xvi-xvii).

Es decir, para la Academia Mexicana, lo propio es lo caracterizador y aquello que se distancia con el punto de comparación: el habla castellana. Se puede decir entonces que este documento de alguna manera promueve lo que Luis Fernando Lara ha descrito como “conciencia del desvío”, y que generalmente se relaciona con los documentos de la RAE.

Otra perspectiva lexicográfica es la de Luis Fernando Lara y como muestra de este constructo contamos con el *DEM*. En contraposición a la postura lexicográfica del *DM*, Lara describe el objetivo del *DEM* de la siguiente forma: “la manifestación integral del español de México como hecho de la cultura, que dio mayor peso a la lengua escrita, y a la necesidad metódica de verificar el uso social de las palabras” (Lara,

2011b: 71). La descripción teórica de esta nueva visión lexicográfica es de sumo conocida por los lexicógrafos. Una buena cantidad de publicaciones ha surgido de esta postura que quiere alejarse de los “ismos” y poner en valor la norma mexicana (véase Anguiano Peña, 2012) y ha influido en diversas líneas de investigación.⁶

Para el *DEM* lo propio son, por tanto, todas aquellas voces que se “usan o se han usado en el español mexicano del siglo xx y principios del xxi”. Estas voces se han definido desde la cultura mexicana y sin refundición de otros diccionarios. Existe el estudio filológico que permite delimitar cuáles son las causas por las que la lengua ha venido evolucionando de una determinada forma en un país. Sobre esta línea de investigación Lara esboza lo siguiente:

En el interés por reconocer los “mexicanismos” confluyen dos inquietudes: una, filológica, que busca conocer con la mayor profundidad posible qué vocablos y acepciones se utilizan en México de manera privativa, para descubrir corrientes léxicas ocultas que llegan de alguna región española, de las lenguas amerindias, del inglés, etcétera, y que se han arraigado solamente en el español de los mexicanos. El conocimiento que se obtiene así va a dar a la gran acumulación de datos que constituye la filología hispánica; es un interés científico (Lara, 2011a: 57).

Por ejemplo, en su artículo “Para la historia de la expansión del español por México” Luis Fernando Lara (2008) establece bases históricas que permitirían caracterizar diferencias del español en diferentes regiones de México. Este tipo de estudio es, como dice el lingüista mexicano, de carácter filológico y de interés científico. Frente a: “La otra [acumulación de datos], pública, que deriva de la educación mexicana desde el siglo XIX, basada en la creencia de que el español metropolitano es el ‘buen español’ y que el de los mexicanos está siempre expuesto a la incorrección; lo que en varios textos he llamado ‘conciencia del desvío’, que causa timidez, temor y sospecha de los propios usos” (Lara, 2011a: 57).

⁶Una muestra es el libro en homenaje a Luis Fernando Lara (Vázquez Laslop, et al., 2011).

Más allá de la ciencia y las instituciones educativas, existe, como ya se ha visto, la actitud lingüística de corrección para articular un mensaje inteligible y adecuado. Esta actitud en el mundo hispánico le otorga preponderancia al *DRAE*. La RAE y las Academias simplemente se valen de este privilegio sociolingüístico. Tres son los tipos de documentos para el conocimiento del léxico propio frente a otras normas: 1) Los diccionarios que giran en torno a la RAE: el *DRAE* y los diccionarios diferenciales de las academias; 2) el *DEM* y su método integralista, y 3) el análisis filológico desarrollado en los libros universitarios.

EJEMPLOS DE BÚSQUEDAS Y SUS RESULTADOS DEL LÉXICO PROPIO EN DOCUMENTOS ACTUALES

La creación de un mensaje inteligible y adecuado que pretenda ser formal, tener un alcance internacional, académico o científico implica necesariamente querer conocer lo más extendido, lo que se entiende por lengua estándar. La realización de este tipo de mensaje (escrito u oral) lleva consigo un análisis, por lo menos implícito, de los usos más familiares frente a los aprendidos en la escuela. Este discernimiento lingüístico o actitud hacia lo correcto es lo que le da valor práctico a la lexicografía diferencial que le responde al hablante la pregunta: ¿esto que yo uso, lo usan también los otros (comunidades, estados, países)?, o ¿mis recursos lingüísticos me valen para comunicarme con esos otros? Dichos cuestionamientos suceden tanto en el nivel internacional como en el intranacional. En un buen número de ocasiones he escuchado de universitarios nacidos fuera de la ciudad de México que han tenido que acomodar su hablar a la norma lingüística de la capital para poder darse a entender.

¿Cómo se puede proceder al conocimiento de lo que usan otros hispanohablantes? Teóricamente, a través de lo diferencial y a través de lo integral. Tomemos en consideración algunos ejemplos comenzando con la dicotomía *gripa/gripe* según el método diferencial y el integral:

Diferencial:

DRAE:⁷

gripa. f. Col. y Méx. gripe.

gripe. (Del fr. *grippe*). 1. f. Med. Enfermedad epidémica aguda, acompañada de fiebre y con manifestaciones variadas, especialmente catarrales.

DPD:

gripa. → **gripe.**

gripe. ‘Enfermedad epidémica caracterizada por fiebre y síntomas catarrales’. Es voz femenina, como en francés, lengua de donde la hemos tomado: «*Creo que me ha venido una gripe fuerte*» (Bayly Mujer [Perú 2002]). En Colombia y México se emplea a menudo, con este sentido, la forma *gripa*: «*Lo que veía en los ojos de él no era nada definitivo [...], la gripa inclemente que comenzaba a golpearlo*» (Salazar Selva [Col. 1991]).

DBM:⁸

gripa. (Del francés *grippe*.) f. Cierta enfermedad viral aguda, febril y contagiosa [DRAE: *gripe*].

DM:

gripa. f. supran. Gripe.

Integralista:

DEM:

gripa s f Enfermedad infecciosa y epidémica caracterizada por catarro fuerte, fiebre, dolor del cuerpo y decaimiento: *tener gripa*, “*Creo que me va a dar gripa*”.

gripe s f *Gripa*.

Los documentos académicos podrían hacer llegar a suponer que sería mejor decir *gripe*. Primero por la remisión y también por no confirmar su uso generalizado: “En México y Colombia se *emplea a menudo*, con

⁷ El DRAE es considerado diccionario general, pero puede ser considerado también un diccionario nacional o integral con inclusiones regionales (véase Avila 2003-2004) o bien, un diccionario con tendencia diferencial.

⁸ *Diccionario breve de mexicanismos*.

este sentido, la forma gripa” (*DPD*); en cambio, el diccionario integral del español de México, el *DEM*, propone el uso de *gripa* al presentar la definición en este vocablo.

El *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)* de la RAE arroja los siguientes resultados para México: 9 documentos con 18 apariciones, o casos, para *gripa* (Ficción 6 casos; Salud 4 y Ocio, vida cotidiana 1) y 10 documentos con 11 casos para *gripe* (Salud 4 casos; Política, economía, comercio y finanzas 2; Ocio, vida cotidiana 2; Ficción 2 casos y Artes 1 caso). Proporcionalmente *gripa* aparece más en textos de ficción y *gripe* en textos de referentes a la salud. A su vez, el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*, también de la RAE no registra casos para *gripa* y registra sólo un caso para *gripe* de un documento de 1985.

En otras voces los resultados no son tan rápidos y tan claros. En las voces *brizna*, *condescendiente* y *envidioso* encontramos lo siguiente:

DRAE:

brizna. (De *brinza*). **1.** f. Filamento o hebra, especialmente de plantas o frutos. **2.** f. Parte delgada de algo.

En el *DPD* y en el *DBM* no la registran.

DM:

brizna. f. pop/obsc/euf. Pene.

DEM:

brizna s f **1.** Pequeña hebra o filamento de alguna planta: “Agregue una *brizna* de tomillo y una hoja de laurel” **2.** Pequeña porción de alguna planta, de alguna fibra o de algún material: “Échale una *briznita* de sal para que sepa mejor” **3.** (Alti S) Lluvia menuda y ligera.

Las acepciones 2, ‘pequeña porción’, y 3, ‘lluvia menuda’, del *DEM* no se registran en los otros diccionarios y se podría suponer que son privativas del uso mexicano. No es aplicable el ejemplo de la acepción 2 del *DEM* “échale una briznita de sal para que sepa mejor” a la acepción 2 del *DRAE*: ‘parte delgada de algo’. En el *Diccionario de uso del español* de María Moliner (1998), sin embargo, se incluye una acepción de *brizna* (la tercera) que acepta el ejemplo de la segunda acepción del *DEM*:

“Échale una *briznita* de sal para que sepa mejor”, pero tampoco aparece la acepción ‘lluvia ligera’:

brizna (del antig. “brinza”, del sup. célt. “brincea”, de “brinos”, filamento) **1.** f. *Fibra de cualquier planta, como los filamentos de la sutura de las vainas de las *legumbres. Hebra. 2. Brin de la flor del *azafrán. Hebra. Filamento o trozo muy fino y ligero de cualquier cosa: “Una brizna de algodón”. Raíz culta, “carfo-”: “carfología”. Brin, grisma, hilacha, hilo, mota, paja, pelo. 3. Porción insignificante de cualquier cosa: “Me queda una brizna de tela”; particularmente, en frases negativas: “No tenemos ni una brizna de pan”. Chispa, miaja, *pizca.*

Es pertinente comentar que alguien me ha preguntado sobre el significado de esta palabra y mi respuesta incluyó la acepción de ‘lluvia menuda y ligera’. Lo interesante es que la pregunta me la hizo en España una persona que tiene como segunda lengua el español. Mi respuesta es cierta sin lugar a dudas, luego lo confirmé con el *DEM*; también es verdad que puedo usarla con esta acepción en algún texto sin ningún tipo de prejuicio, incluso puedo asegurar que no es ningún “desvío” del español. Sin embargo, mi respuesta podría no haber sido satisfactoria (que no incorrecta), para la norma en la que me encontraba.

En este apartado me limito a presentar sólo algunas palabras que no llevan una marca evidentemente regional, pero que tienen significados usuales en México no registrados por todos los diccionarios, sólo como un ejercicio de búsqueda por parte de un hablante mexicano que quiere saber si su hablar puede ser compartido con otras comunidades lingüísticas. En este sentido, las palabras que se refieren a objetos conforman una lista considerable y suelen no incluirse en el *DRAE*, o al menos no sus acepciones; sin embargo he preferido comparar palabras que en apariencia forman parte del español estándar.

El *DEM* certifica el uso mexicano de una palabra y los documentos académicos han sido usados para confirmar el uso “general” de una palabra, que bien podríamos llamarlo uso internacional. Hemos visto con los anteriores ejemplos que no basta con el *DRAE* para poder confirmar

un uso mexicano (*gripa* como forma preferida, “brizna de sal”, brizna como ‘lluvia ligera’). Ha sido necesario un tercer diccionario (otras muchas conclusiones habría, quizás, con la comparación de estos vocablos con los también diccionarios integrales de España y de Argentina).⁹

Esta falta de confirmación podría interpretarse de dos maneras: 1) el DRAE no registra el español mexicano y 2) no se puede estar seguro si con los usos propios (acaso privativos) se puede hacer un mensaje cien por ciento inteligible para otros hispanohablantes. Pongo dos ejemplos concretos de vocablos referidos a objetos y cuya forma es compartida: *arracada* y *banco*.

DRAE:

arracada. (Quizá del ár. hisp. ‘*arraqqáda* ‘la que duerme constantemente’). **1.** f. Arete con adorno colgante.

DPD y DBM no la incluyen

DM:

arracada. f. Pan de sal, redondo, con un agujero al centro, de consistencia dura, quebradizo y cubierto de ajonjolí. || **2.** Aro metálico colgante, que se usa como adorno en el lóbulo de la oreja.

DEM:

arracada

s f Arete en forma de aro o argolla, de distintos materiales y tamaños, que cuelga del lóbulo de la oreja: “Compró un par de *arracadas* de oro que le iban muy bien con su peinado y su collar”.

DRAE:

banco. (Del fr. ant. *bank*, y este del germ. **banki*). **1. m. Asiento, con respaldo o sin él, en que pueden sentarse varias personas.**

2. m. Madero grueso escuadrado que se coloca horizontalmente sobre cuatro pies y sirve como de mesa para muchas labores de los carpinteros, cerrajeros, herradores y otros artesanos. **3.**

m. cama (|| del freno). U. m. en pl. **4.** m. En los mares, ríos y lagos navegables, bajo que se prolonga en una gran extensión.

⁹ El *Diccionario del español actual* (2011²) de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos y el *Diccionario integral del español de la Argentina* (2008) coordinado por Federico Plager y publicado por la editorial Voz Activa.

5. m. Conjunto de peces que van juntos en gran número. 6. m. Empresa dedicada a realizar operaciones financieras con el dinero procedente de sus accionistas y de los depósitos de sus clientes. 7. m. Establecimiento médico donde se conservan y almacenan órganos, tejidos o líquidos fisiológicos humanos para cubrir necesidades quirúrgicas, de investigación, etc. *Banco de ojos, de sangre*. 8. m. Arq. **sotabanco** (|| piso habitable). 9. m. Geol. Estrato de gran espesor. 10. m. Ingen. Macizo de mineral que presenta dos caras descubiertas, una horizontal superior y otra vertical. 11. m. Ven. Extensión de terreno con vegetación arbórea que sobresale en la llanura. 12. m. p. us. Persona que cambia moneda. (No incluyo las formas complejas).

DPD y *DBM* no la incluyen

DM:

banco, ca. f. Pupitre || 2. supran. Banco, asiento largo, con respaldo o sin él, en que pueden sentarse varias personas. || 3. En algunos deportes de competencia, lugar donde permanecen los jugadores a la espera de su turno para jugar.

DEM:

banco² s m 1 Asiento para una sola persona, generalmente sin respaldo.

Nuevamente el *DRAE* no registra el uso mexicano, además de que la misma voz se refiere a cosas distintas. Lo que define el *DRAE* en México se llama *arete* y *banca*, respectivamente. Es decir, los significados están invertidos: el *banco* castellano (o del *DRAE*) es la *banca* en México y la *arracada* castellana es el *arete*.

Luis Fernando Lara reconoce que “varios cientos de los vocablos que registra el *Diccionario de mexicanismos* no forman parte del *Diccionario del español de México*, debido al objetivo de este”, ya mencionado más arriba (tampoco incluye otros cientos incluidos en otros diccionarios diferenciales). Además, explica que muchas de las voces de dicho diccionario diferencial son invenciones festivas que todavía no tienen cuño social. Ciento es que un diccionario debería registrar la lengua y no el habla, sin embargo, este tipo de diccionario diferencial, el *DM* y otros, no dejan de ser documentos de referencia en el acto performativo de

pregunta-respuesta, un acto verbal escrito que es estudiado por la lexicología y la sociolingüística.

La disciplina lexicográfica, considerada como técnica científica, metodología, o arte además de “definir y enseñar los métodos y los procedimientos que se siguen para escribir diccionarios” (Lara, 1997: 17) también es un conocimiento capaz de otorgarle el justo valor a los documentos que describen el léxico de una comunidad lingüística. En este tenor, todos los diccionarios, desde sus diferentes métodos (integrales, diferenciales, contrastivos o generales), permiten al hispanohablante mexicano llegar a tener una mejor idea de lo que sucede con el léxico del español a nivel internacional.

DIVERGENCIAS TEÓRICAS DEL REGISTRO DEL LÉXICO DEL ESPAÑOL DE MÉXICO

Desde la década de 1960, la sociolingüística y algunos estudiosos de la lengua española, como Ángel Rosenblat y Juan M. Lope Blanch, sostuvieron que no hay lenguas o dialectos mejores que otros y que no debería imponerse como norma de corrección una norma ajena. Luego, en la década de 1970, también los trabajos de Luis Fernando Lara en el ámbito hispánico han hecho ver la necesidad de no someterse a la RAE. Ángel Rosenblat menciona que “es injusto aplicar al habla de una comunidad un criterio de corrección exterior a ella” (Rosenblat, 1967: 3) y que “el sistema es correcto por naturaleza [...] y ningún sistema es mejor o peor que otro” (1967: 29). Por su parte, Lope Blanch afirma, por ejemplo, que:

[...] el prestigio del dialecto madrileño —de la norma culta madrileña—es muy superior del dialecto *taranconense* (en lo que este difiera de aquél), o del dialecto *veracruzano*, o inclusive del dialecto *quiteño*; indiscutible también que ese dialecto madrileño culto es uno de los más prestigiosos de todos los que integran la lengua española (o si se quiere el más prestigioso). Pero esto no autoriza a identificarlo con la lengua española (Lope Blanch, 1986: 17. Véase también Lope Blanch, 1968).

Ésta ha sido la convivencia teórica lexicográfica en México. Por una parte la postura de las Academias, cuya política lingüística crea la necesidad de los diccionarios diferenciales y, por otra parte, la postura que pretende alejarse de la RAE, y con ella la integralista respaldada por Luis Fernando Lara. Acaso la querella sostenida por Lara y Concepción Company —lingüista madrileña, naturalizada mexicana desde 1974 y miembro de número de la Academia Mexicana de la Lengua desde 2005— sea una muestra clara y puntual de la relación actual entre ambas posturas.

Los artículos de dicha pendencia son, cronológicamente: “El ‘mexicanismo’ de la Academia de la Lengua” de Luis Fernando Lara (2011b), “El *Diccionario de mexicanismos. La estrecha, y a veces invisible, relación entre lengua cultura y sociedad*” de Concepción Company (2011b), “De nuevo sobre los mexicanismos y su identidad” de Lara (2011a) y “El *Diccionario de mexicanismos frente a los críticos*” de Concepción Company (2011a).

Cada frase de estos artículos es resultado de la visión del español en México desde la Colonia. Además de que cada autor hace anotaciones específicas sobre errores en el *DM* y el *DEM*, los artículos presentan aquellos postulados de ataque y de defensa, sostenidos desde hace cuarenta años, sobre la propuesta de seguir o no seguir (no someterse) a las academias. Al respecto, se lee en el mencionado primer artículo de Lara, lo siguiente:

Desde hace cuarenta años varios lexicógrafos hispanoamericanos y europeos hemos venido insistiendo en que no hay razón científica y prácticamente válida para conservar esa distinción entre el “español peninsular” y los españoles andaluz, canario e hispanoamericanos: la “variedad castellana” es una más de las variedades del español, y si se quiere reconocer las diferencias léxicas que caracterizan a cada variedad, hay que compararlas todas en pie de igualdad, no exclusivamente con la castellana. Por supuesto, tal comparación supone la existencia de suficientes estudios léxicos *integrales* en cada región, que permitan llevarla a cabo; es decir, amplísimos estudios del

español hablado y escrito en cada país hispanohablante, sin pensar en si se trata de regionalismos o no, que permitan un contraste lo más exhaustivo posible. No hay tal acervo de datos comparativos suficientemente vasto y digno de confianza. Pero por lo que se ve, ni a la Academia Mexicana, ni a la Española y las demás les interesa una comparación de esta clase. Más bien se trata de perpetuar, en la conciencia de los hispanohablantes, la distinción entre un español metropolitano y los españoles coloniales (por más que reconozcan y proclamen el peso demográfico de Hispanoamérica frente a España), impulsando la publicación de diccionarios de americanismos, mexicanismos, peruanismos, etcétera, sin contar con suficientes datos comparativos (Lara, 2011b: 69).

La postura de Luis Fernando Lara es clara: 1) las academias perpetúan la idea del español metropolitano versus español colonial (o la conciencia del desvío) y, 2) para poder conocer con base válida el léxico privativo es necesaria la comparación entre listas de léxico integrales. También hace notar lo siguiente:

[...] a fuer de caracterizar *ese* mexicanismo de una manera diferencial, Company lo hace afirmando que “las rutinas y los hábitos lingüísticos que *otorgan identidad* a los mexicanos [...] y los grandes ejes culturales alrededor de los cuales *se concentra el léxico del español de México*” (las cursivas son mías) son “la obsesión por el sexo”, “la cotidianidad de la muerte”, “las cortesías”... y “el bien conocido y multiangular machismo”. ¡Es ese vocabulario el que *concentra el léxico del español de México y nos otorga identidad!* Bonita manera de renovar el pintoresquismo del siglo pasado y a la vez de realimentar el estereotipo que tanto daño nos hace en la vida política y en los medios de comunicación, del mexicano macho, obsesionado por el sexo, soez y dado a la muerte; las cadenas de televisión Televisa y tv Azteca deben estar encantadas con este

diccionario, que justifica plenamente el vocabulario de sus cómicos, sus *reality shows* y las indignidades que cometan con su público. Apenas que la Academia Mexicana, en voz de Concepción Company, no sepa cuál podría ser su lugar en la educación de los mexicanos y tampoco su papel en el estudio del español mexicano (*Ibid.*).

Frente a la idea del español de la metrópoli y el estereotipo del mexicano, Company argumenta lo siguiente:

Expongamos los rasgos fundamentales del *DM*. Es un diccionario de uso y descriptivo y es diferencial contra el español europeo castellano. Es un hecho por demás sabido que fue el español de España el que arribó a tierras mexicanas a inicios del siglo XVI y por ello es un hecho insoslayable que ese español, junto con el importantísimo aporte de las lenguas indígenas mesoamericanas, se constituye en lengua madre del español mexicano actual. Metodológicamente, como punto de partida, parece razonable iniciar el contraste con el español europeo, para saber, justamente, qué nos diferencia de ese español y tomar conciencia de cuál es el léxico peculiar de México y cómo lo usamos. La AML es consciente de que, metodológicamente, se podría haber contrastado con cualesquiera otras variedades hispanohablantes y que, en última instancia, un diccionario final de mexicanismos requerirá el contraste con todas las otras variedades hispanohablantes, incluidas las europeas andaluza y canaria por su esencial y conocido aporte histórico al léxico mexicano y americano en general. Serán otras etapas futuras de investigación, en conjunto con la Asociación de Academias de la Lengua Española y con otras instituciones, las que hagan posible esta importante tarea (Company, 2001b: 52).

Y en cuanto a “las rutinas y los hábitos lingüísticos que otorgan identidad a los mexicanos [...] y los grandes ejes culturales alrededor de los cuales

se concentra el léxico del español de México” (*DM*: xvi), Company afirma lo siguiente:

Por *pauta de lexicalización* debe entenderse que las lenguas codifican o formalizan mejor aquello que es cultural y cognitivamente importante en una determinada comunidad lingüística. O en otras palabras, lo que es importante para un pueblo encuentra siempre manifestación gramatical, ya sea mediante léxico, ya mediante mecanismos morfológicos, ya mediante recursos sintácticos, o bien mediante una combinación de los anteriores recursos. Para efectos de un diccionario, es un hecho que los aspectos culturales que son importantes para un pueblo producen más léxico, fenómeno conocido como relativismo lingüístico. Lo que me permití llamar en la introducción del *DM* “ejes culturales” del español de México no son sino pautas de lexicalización [...]

Veamos algunos ejemplos de pautas de lexicalización. Una es la capacidad del español de México para reinterpretar la pluralidad como intensificación apreciativa o evaluativa: *¡moles!*, *¡mocos!*, *¡boinas!*, *¡sobres!*, *¡cuernos!*, *¡sopas!*, *¡changos!*, *¡charros!*, *¡órales!*, *¡ándenes!*, *¡quihúboles!*, *¡hijoles!*, *¡ya estufas!*, etc. [sic]. Esas -s no indican un referente plural porque no refieren a más de una entidad existente, ni a más de un oyente en el caso de *-les/las*, sino que son una marca de intensificación [...]

Otra pauta indudable de lexicalización es la multitud de denominaciones para el órgano sexual, especialmente el masculino, más de 240 en el *DM* [...]

La AML no se complace en el léxico sexual ni se regodea en las palabras malsonantes o soeces ni fomenta el estereotipo costumbrista decimonónico del machismo, del albur o de la muerte festiva, ni avala el empleo de voz o acepción alguna, sino simplemente documenta y describe los hechos de lengua que son caracterizadores y peculiares de la forma de hablar actualmente en México. El estereotipo se debió formar hace mucho, y estos concentrados léxicos,

muy posiblemente, datan de siglos atrás, porque es innegable que esas zonas léxicas reflejan zonas importantes para nuestra cultura y, por ello, son zonas preferidas por los hablantes, que crean y recrean más léxico para denominarlas, de ahí los mayores concentrados léxicos en el *DM* (Company 2011b: 55-56).

Desde el título del artículo, Company se adentra en el ámbito cognitivo y compara la identidad con la lexicalización. Además, afirma lo caracterizador y peculiar del habla actual en México. Como puede apreciarse, la académica sostiene la necesidad de conocer lo propio y con ello justifica su diccionario, pero posteriormente, en la argumentación desplegada en el segundo de sus textos mencionados anteriormente, desestima la postura integralista alejada de las pautas de las academias tildándolas de caducas y de tema superado:

Desde mi punto de vista, la identidad la construimos todos, cualquiera sea nuestra escolarización o lugar en la vida y en la sociedad, hagamos o no una construcción o una reflexión sobre ella.

Construcción imaginaria de Luis Fernando Lara parece más bien la confrontación constante en sus dos notas, con visos de encono y batalla, contra el español de España, el de la “metrópoli”, como él la llama, contra los trabajos y aparente actitud imperialista de la Real Academia Española y contra el hecho de que hacer diccionarios de “mexicanismos” (o argentinismos o peruanismos, da lo mismo), es un sometimiento a la “metrópoli”, porque para él establecer la diferenciación dialectal implica un sometimiento de las academias hispanoamericanas a la de España.

Este discurso está caduco y superado, está en el imaginario de Lara pero es inexistente en el de muchos otros estudiosos de la lengua, incluidos los mexicanos. Por el contrario, como ya he dicho muchas veces, saber cuál es la norma o las normas del español de México, o de cualquier

otro país, es estar seguros de cómo hablamos y es conocer-nos mejor. En la medida en que sepamos quiénes somos, cómo somos y por qué hablamos y nos comportamos lin-güisticamente de una determinada manera, estaremos más seguros de quiénes somos y de cómo podemos situarnos frente al otro y ante nosotros mismos (Company 2011a: 73).

Sin embargo, Company parece limitar su inquietud de “autoco-nocimiento” al afirmar que: “El diccionario de la Academia seguirá siendo el diccionario de referencia de la lengua española *le pese a quien le pese*, y el *Diccionario del español de México* será consultado y citado sólo por algún “respetable” estudioso, el adjetivo con que Lara se permite calificar mi persona en su primera nota (Company 2011a: 75. Las cursivas son mías).

Con lo anterior resulta bastante clara la querella. Ambas posturas promulgan el conocimiento de lo propio, pero ambas desde su visión: la de la Academia busca sólo las diferencias, y la de Lara, lo total: lo común y lo diferente. Ambas posturas no se limitan a una base teórica lexicográfica reflejada sólo en sus diccionarios, persiguen también un objetivo actitudinal en los hispanohablantes mexicanos, a través de su propia defensa. De alguna manera, describen una realidad del usuario frente a los diccionarios para adecuarla a sus postulados. Por una parte, Lara desacredita la imposición académica, pero a la vez le reclama su carácter normativo, porque reconoce el prestigio sociolingüístico que poseen los documentos académicos para el mundo hispánico. La Academia Mexicana justifica sus obras con el autoconocimiento y reconoce describir sólo lo peculiar y característico del habla mexicana, pero sólo frente a la norma castellana, o sea, sólo aquello que no se usa en España o no está registrado en el *DRAE*; sin embargo, como lo demuestra Lara en la querella, el concepto de mexicanismo no está bien definido por parte de la *AML* (puede ser, o no, la voz de origen indígena, puede ser, o no, el compartido con otros países americanos, puede ser el usado en todo el territorio o sólo el que se usa en el altiplano central).

CONCLUSIONES

El descubrimiento de lo privativo y lo general en la consulta del diccionario, establece una buena línea de análisis, pues la falta de esta visión panorámica que pueden otorgar los diccionarios, promueve las dicotomías correcto/incorrecto o mejor/peor de la norma propia frente a la ajena.

Desde su llegada a México, la lengua española fue una lengua meta para los autóctonos y desde ese inicio tuvo una marca de prestigio. La continuidad de esta idea de lengua meta se alimentó con la Real Academia Española que satisfizo la búsqueda de corrección del mexicano; también la religión participó en el establecimiento de esta visión sobre la lengua. El mexicano, que quiere darse a entender en su lengua en todos los territorios de habla hispana, busca dominar la lengua sin fronteras, que se suele equiparar con la norma castellana. Es decir, sigue habiendo una lengua meta, pero también una necesidad de reconocer lo propio. Estas necesidades de búsqueda lingüística las han de satisfacer los diccionarios, instrumentos lingüísticos de fácil acceso a cualquier hablante.

En los ejemplos de búsqueda, se ha visto que no basta con el *DRAE*, y el *DEM* para satisfacer esa búsqueda, pues el primero desdibuja los usos propios del español de México y el segundo no permite asegurar que eso que registra se usa más allá de las fronteras. En consecuencia, en México conviven dos tendencias lexicográficas: 1) la diferencial, propuesta por la Academia Mexicana de la Lengua, que se basa en el método contrastivo y 2) la integral, propuesta por El Colegio de México. Se ha presentado la querella entre ambas posturas, que no se limita a la base teórica lexicográfica sino que persiguen cierto tipo de recepción por parte de los usuarios. Ambas posturas proponen el conocimiento de los usos del español en México. En lo diferencial se pretende hacer explícito lo privativo y en lo integral no, aunque se incluye de manera exhaustiva y sin copia a la *RAE*.

FUENTES CONSULTADAS

- ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA (AML) (2000), *Índice de mexicanismos*, México: AML/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)/Fondo de Cultura Económica (FCE).
- AGUIRRE BELTRÁN, G. (1972), *La población negra de México. Estudio etnohistórico*, 2a ed. corr. y aum., México: FCE.
- ANGUIANO PEÑA, G. (2012), “El comportamiento terminológico de la documentación de los tecnicismos en la lengua española usada en México”, en *Segundo Congreso de Alumnos de Posgrado de la UNAM*, 26 abril, México: Coordinación de Estudios de Posgrado-UNAM.
- ÁVILA, R. (2003-2004), “¿El fin de los diccionarios diferenciales? ¿El principio de los diccionarios integrales?”, en *Revista de Lexicografía*, vol. x, Coruña: Universidade da Coruña, pp. 7-20.
- COMISIÓN EUROPEA (2012), *Eurobarómetro especial núm. 386. Los europeos y sus lenguas*. Artículo en línea disponible en http://ec.europa.eu/languages/documents/eurobarometer/e386summary_es.pdf. 24 de marzo de 2013.
- COMPANY, C. (2011a), “El *Diccionario de mexicanismos* frente a los críticos”, en *Nexos*, núm. 403, julio, México: pp. 70-75.
- (2011b), “El *Diccionario de mexicanismos*. La estrecha, y a veces invisible, relación entre lengua, cultura y sociedad”, en *Letras Libres*, núm. 148, abril, México: Letras Libres, pp. 50-56.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2001), 5a ed. actualizada.
- DBM 2001: GÓMEZ DE SILVA, G. (2001), *Diccionario breve de mexicanismos*. México: AML/FCE.
- DEA: SECO, M., ANDRÉS, O., RAMOS, G. (2011) [1999], *Diccionario del español actual*, 2a ed., 2 vols., Madrid: Aguilar.
- DEM: LARA, L. F. (dir.) (2010), *Diccionario del español de México*, México: COLMEX.
- DIEA: PLAGER, F. (coord.) (2008), *Diccionario integral del español de la Argentina*, Buenos Aires: Voz Activa-Tinta Fresca.
- DM: COMPANY, C. (dir.) (2010), *Diccionario de mexicanismos*, México: AML/Siglo XXI.

- DPD: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2005), *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Santillana.
- FERNÁNDEZ GORDILLO, L. (2009), “Determinación del concepto de mexicanismo y su identificación en los diccionarios académicos”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. LVII, núm. 2, julio-diciembre, México: El Colegio de México (COLMEX), pp. 513-561.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, J. (1974), *Problemas de lexicografía actual*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- HERNÁNDEZ CAMPOY, J. M. (2004), “El fenómeno de las actitudes y su medición en sociolingüística”, en *Tonos Digital. Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, núm. 8, diciembre, Murcia: Universidad de Murcia. Disponible en línea en <http://www.um.es/tonosdigital/znum8/portada/monotonos/04-JMCAMPOYa.pdf>. Consultado el 31 de marzo de 2014.
- LARA, L. F. (2011a), “De nuevo sobre los mexicanismos y su identidad”, en *Letras Libres*, núm. 148, abril, México: Letras Libres, pp. 57-59.
- (2011b), “El ‘mexicanismo’ de la Academia Mexicana de la Lengua”, en *Letras Libres*, núm. 146, febrero, México: Letras Libres, pp. 69-72.
- (2008), “Para la historia de la expansión del español por México”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. LV, núm. 2, julio-diciembre, México: COLMEX, pp. 297-362.
- (2007), *La lingüística: ¿otra historia? Discurso de ingreso. Antonio Alatorre, respuesta*, México: El Colegio Nacional.
- (1997), *Teoría del diccionario monolingüe*, México: COLMEX.
- Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (2003), en *Diario Oficial de la Federación*, 13 de marzo, México: Gobierno Federal.
- LOPE BLANCH, J. M. (1986), *Estudios de lingüística española*, México: UNAM.
- (1968), “El supuesto arcaísmo del español americano”, en *Anuario de Letras*, vol. VII: *Homenaje a Menéndez Pidal*, México: Facultad de Filosofía y Letras (FFyL)/Centro de Lingüística Hispánica-UNAM, pp. 85-110.

- MOLINER, M. (1998), *Diccionario de uso del español*, 2 vols., 2a ed., Madrid: Gredos.
- MORENO DE ALBA, J. G. (coord. gral.), BÁEZ PINAL, G. E., LUNA TRAILL, E., SULE FERNÁNDEZ, T. (coords.) (2009), *Historia y presente de la enseñanza del español en México publicado*, México: UNAM.
- (2003), *El lenguaje en México*, México: Siglo xxi.
- DRAE: Real Academia Española (RAE) (2001), *Diccionario de la lengua española*, 22a ed., Madrid: Espasa Calpe.
- ROSENBLAT, Á. (1967), *El criterio de corrección lingüística. Unidad o pluralidad de normas en el español de España y América*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- VÁZQUEZ LASLOP, M. E., ZIMMERMANN, K., SEGOVIA, F. (eds.) (2011), *De la lengua por solo la extrañeza. Estudios de lexicología, norma lingüística, historia y literatura en homenaje a Luis Fernando Lara*, 2 vols., México: COLMEX.
- WERNER, R. (2001), “Áreas pendientes en la lexicografía del español americano”, en *II Congreso de Internacional de la Lengua Española*, Valladolid. Artículo en línea disponible en el Portal electrónico del Instituto Cervantes, http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/2_el_espanol_de_america/werner_r.htm. 5 de septiembre de 2014.
- ZAPATA, B. M. (2010), “El ‘español mexicano’ es sexista, machista, alburero y querendón”. Artículo en línea disponible en <http://mexico.cnn.com/entretenimiento/2010/11/30/el-espanol-mexicano-es-sexista-machista-alburero-y-querendon>. 10 de septiembre de 2013.

Fecha de recepción: 31 de marzo de 2014.

Fecha de aprobación: 27 de agosto de 2014.